

**“Por medio de la cual se distingue la Excelencia Académica”.**

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA OTEIMA, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 41 del Estatuto General, y

**Considerando:**

-Que es justo reconocer y distinguir a los estudiantes que comprometidos en lograr sus objetivos profesionales, dan vida, identidad y continuidad al Proyecto Educativo Institucional.

**Resuelve:**

**PRIMERO:** Reconocer la excelencia Académica de los estudiantes que por su desempeño académico durante el tercer cuatrimestre del 2014 pasan a formar parte de la lista de la Rectora:

**SEGUNDO:** Valorar el desempeño académico de los estudiantes que conforman la lista de la Rectora, así como también el cumplimiento responsable de sus obligaciones.

No.	Nombre	Apellido	Cédula	Escuela
1	Angélica	Boutet	4-730-871	Administración
2	Dani	Ochoa	1-704-2342	Administración
3	Nancy	Uribe	4-728-1972	Derecho
4	Yaneth	Gallardo	4-273-136	Derecho
5	Carlos Joel	Justavino	4-742-558	Informática
6	Andrés	Lizandro	8-884-1085	Informática
7	Corina	Ríos	4-732-2339	Inglés
8	Yissel	Quiel	4-760-722	Inglés
9	Vianey	Bellido	8-365-234	Administración Agropecuaria
10	Migdalia	Vega	4-146-311	Administración Agropecuaria

**TERCERO:** Exaltar las cualidades de los estudiantes que conforman la lista de la Rectora, son estudiantes con iniciativas, saben trabajar en equipo, son organizados, creativos y cumplen con sus tareas con un alto nivel de calidad y responsabilidad.

**CUARTO:** Publicar y divulgar a los Administrativos y Comunidad Educativa, a través de la página web, medios accesibles y en mural de noticias.

Dado en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, a los 9 días del mes de marzo del año 2015.



Nixa Gnaegi de Ríos  
Rectora